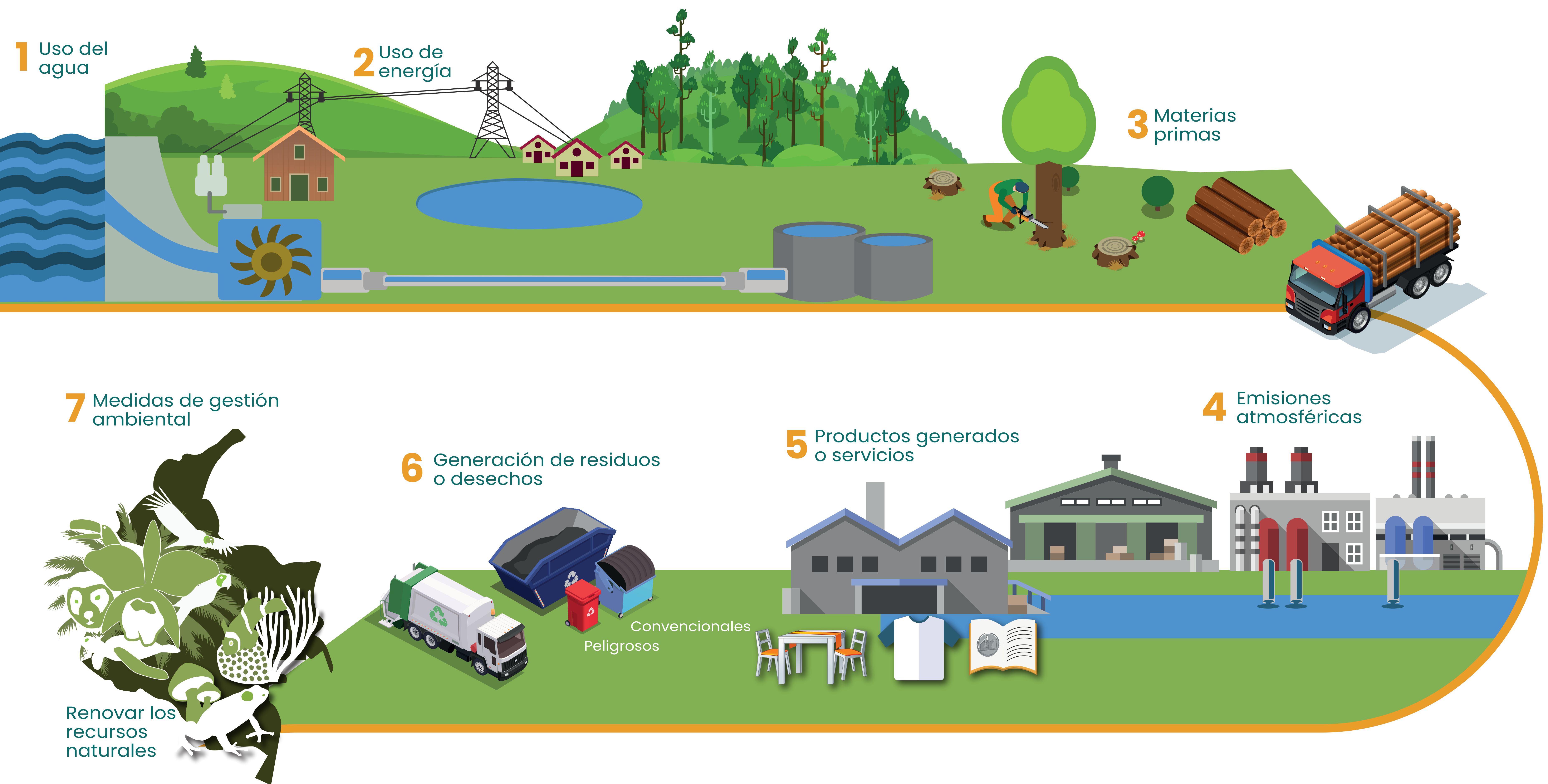


A través del RUA los usuarios de los recursos naturales informan de manera periódica al país cómo y cuantos recursos naturales emplean en sus actividades productivas y cuáles son sus impactos

El RUA nos permite sistematizar información y llevar el registro del consumo del agua, energía, recursos bióticos, entre otros y conocer las afectaciones a la calidad de los recursos naturales



### Tramite o autorización



Los usuarios de los recursos naturales deberán tramitar ante la autoridad ambiental autorizaciones que regulen el uso de estos y reportar periódicamente el consumo, impacto y los planes de manejo

### Validación d información



Funcionarios de las Autoridades ambientales validan la información en el RUA y la reportan para generar informes regionales

### Gestión de información y conocimiento



El IDEAM mantendrá disponible para la autoridad ambiental competente la información diligenciada por los establecimientos para su revisión, consulta, procesamiento, generación de reportes y divulgación de información consolidada.

Conoce el Registro Único Ambiental RUA:

<http://www.ideam.gov.co/web/contaminacion-y-calidad-ambiental/rua-manufacturero>